

RESOLUCION EXENTA Nº 015/0092

REF. : AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN EN OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL Y JARDINES INFANTILES CLÁSICOS "CARRUSEL Y CAMPANITA".

Valdivia, 25 ENE 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, solicita gestionar llamado a Licitación Pública para contratar el suministro de "Sanitización, Desratización, Desinfección y Fumigación en Oficinas de Dirección Regional y Jardines Infantiles Clásicos Carrusel y Campanita", Región de los Ríos.

2.- Que, no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los servicios requeridos no se encuentran en el catálogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004, sus modificaciones; y en Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 y sus modificaciones, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente, lo que se encuentra justificado en la búsqueda de las mejores condiciones de contratación y transparencia en los procesos.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el llamado a licitación pública para la contratación de suministro de prestación de servicios, "Sanitización, Desratización, Desinfección y Fumigación en Oficinas de Dirección Regional y Jardines Infantiles Clásicos Carrusel y Campanita", Región de los Ríos.

2.- PUBLIQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.- APRUEBESE las Bases Administrativas y Bases Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Dirección Regional
CAROLINE NAVARRÉTE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES REGIÓN DE LOS RÍOS

CNO/RA/PM/DC/KS/KA
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones
- Oficina de Partes.

